



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2012

#### **VISTO:**

La necesidad de continuar en el proceso de regularización de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en lo atinente al claustro de auxiliares docentes,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad ha organizado y sustanciado concursos de auxiliares docentes mediante resoluciones sucesivas en un todo de acuerdo con la aludida política de regularización de dichas cátedras;

Que resulta oportuna y prioritaria la continuidad de dicho proceso para el desarrollo académico e institucional de la Facultad;

Que corresponde al Consejo Directivo resolver los llamados a concurso y la designación de los jurados respectivos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppdos.

#### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

#### **RESUELVE**

Art.1) Llamar a concurso de auxiliares docentes en cada una de las cátedras de las distintas carreras y sedes que se incluyen en los Anexos de la presente.

Art. 2) Designar a los jurados que en cada caso se indican y constan en los mismos anexos.-

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

#### **Resolución CDFHCS Nº 380/2012**

Mon  
eb  
mmg